

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO

2025-2027

ABRIL 2025





ZUMPANGO
La transformación continúa!
2025-2027

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Derechos reservados.
Municipio de Zumpango,
2025-2027.
Primera Edición,
Abril 2025
Cuerpo de Bomberos

Av. Zaragoza esquina Av. De las Cruces Barrio de Santiago
1ra Sección, Zumpango, estado de México. C.P.55600
ABRIL 2025
Impreso y elaborado en Zumpango Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se
autoriza siempre y cuando se de él crédito correspondiente
a la fuente.



INDICE

I. PRESENTACION	4
II. OBJETIVO DEL MANUAL.....	5
III. BASE LEGAL.....	6
IV. ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO	7
V. PROCEDIMIENTOS	8
• ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA Y HOJA DE VALORACION	
• SERVICIOS DE BOMBEROS	
V. SIMBOLOGIA.....	24
VI. REGISTRO DE EDICION.....	25
VII. DISTRIBUCION.....	26
VIII. VALIDACION.....	27
IX. HOJA DE ACTUALIZACION.....	28



I. PRESENTACION

El presente manual de organización referente al Cuerpo de Bomberos de Zumpango Estado de México, tiene la finalidad de ofrecer una propuesta esto a través de una estructura organizada necesaria para planear, desarrollar y evaluar el campo operativo de este sector, tendiente a prevenir y mitigar la presencia de situaciones de alto riesgo, siniestro o desastre; las bases de dicho programa están orientadas a la prevención, auxilio y restablecimiento, dando así cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México.

En el contenido del presente manual de procedimientos se visualizarán objetivos, estrategias, situación de diagnóstico operativo y humano, así mismo varios puntos de gran beneficio e importancia que darán impulso y desarrollo al área del Cuerpo de Bomberos, buscando como principal punto el mejoramiento del servicio, logrando de ésta manera que la población a la que servimos se encuentre cada vez más satisfecha y correspondida al momento de solicitar el apoyo que de éste departamento esperan recibir ante una situación de emergencia, siniestro o desastre.

El Cuerpo de Bomberos se encuentra comprometido con la gran responsabilidad y compromiso de ofrecer un servicio aún más certero, claro, preciso y favorable a la situación de emergencia, siniestro o desastre que pueda presentarse dentro del perímetro territorial de este municipio, así como en comunidades de los municipios aledaños toda vez que nuestro servicio sea solicitado como es correspondiente. Es así como de manera espontánea surge el trabajo del personal adscrito al Cuerpo de Bomberos considerando que la responsabilidad y obligación es salvaguardar la integridad de la sociedad de los bienes muebles e inmuebles y todo el territorio municipal, estatal y federal.

En este orden de ideas es importante que la ciudadanía conozca las acciones, actividades y servicios que proporciona el Cuerpo de Bomberos en el Municipio de Zumpango, cuándo el ciudadano está enterado de estos servicios el procedimiento para acceder a ellos debe ser factible para saciar sus necesidades, y los tiempos de respuestas sean breves.



II. OBJETIVO DEL MANUAL

Dar a conocer a los servidores públicos adscritos a esta área, a la administración pública municipal a la población en general y en lo particular, la forma, procedimientos y pasos y requisitos en el área cuerpo de bomberos del municipio de Zumpango.

Ofrecer un servicio de calidad, eficiente, pronto y transparente trabajando de la mano con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano, La ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y el Bando Municipal Vigente (2025).

Con la finalidad de incrementar con estas acciones es disminuir la vulnerabilidad ante el riesgo que generan los diferentes fenómenos perturbadores y así mismo salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes.



III. BASE LEGAL

El marco legal que regula las atribuciones de los Cuerpos de Bomberos parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley General y su Reglamento, parte de la Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México, en la entidad se cuenta con Normas Técnicas para la prioridad en la protección a la vida, la salud y la integridad de las personas.

POLITICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.

Art.1, Art. 114, Párrafo segundo, Art 115, Fracción I. Última Reforma DOF 17-03-2025

Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México.

Art.1, Art. 5, Art 7, Art. 9. Art. 14 Publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 3 de septiembre de 2021. Sin reformas.

Código Administrativo del Estado de México. Libro Sexto.

Art.6.1. Art.6.6. Art. 6.12, Art.6.28 Última Reforma POGG: 21 de febrero de 2025

Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Art. 1. Art. 2, Art. 3, Art. 14. Art. 16 (Vigente 2025)

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Art. 14. Art. 30. Publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 08 de enero de 2016. Última reforma POGG Sin reforma

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Art.31 Párrafo I. Art. 48, Art. 49, Art. 142., Art.144, Art 144Bis, Art.144Quater, Art.144Quinques, Art.162. Publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 2 de marzo de 1993. Última reforma POGG: 24 de mayo de 2024.

Bando Municipal Vigente 2025 del Municipio de Zumpango, Estado de México.

Art.126, Art.127, Art.128, Art.129, Art.130, Art.131. (22 de enero del 2025).



IV. ESTRUCTURA DE LOS PROCEDIMIENTO.

1. Nombre del Procedimiento
2. Objetivo
3. Alcance
4. Referencias
5. Responsabilidades
6. Definiciones
7. Insumos
8. Resultados
9. Políticas
10. Desarrollo
11. Diagramación
12. Medición
13. Formatos e instructivos



V. PROCEDIMIENTOS

• ATENCION MÉDICA PREHOSPITALARIA

OBJETIVO:

Coadyuvar en la prestación de servicios de atención médica pre hospitalaria para proporcionar los primeros auxilios, a la persona que presenta una alteración en su estado de salud o en su integridad física, mediante soporte básico de vida. Realizar una serie de actividades médicas de reanimación y/o soporte que requieren capacitación específica, con lo cual se logra mejorar la condición de ingreso al hospital del paciente, su sobrevivencia frente a lo que ocasionó el evento adverso, y su posterior traslado a la unidad de salud adecuada para recibir tratamiento, considerando la gravedad de la patología.

ALCANCE:

La atención pre hospitalaria es preservar la vida y disminuir las complicaciones y riesgos de invalidez y muerte, en el sitio de ocurrencia del evento pre hospitalario y durante el traslado del paciente hasta su admisión en la institución asistencial. primordialmente por la subdirección operativa y de vinculación social a través de la jefatura de paramédicos. La atención de emergencias preponderadamente especializado en las labores de prevención atención pre hospitalaria, así como apoyo en la primera respuesta ante emergencias, en el marco de la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil Nacional y Estatal.

REFERENCIAS JURIDICAS:

La Norma Oficial Mexicana **NOM 034-SSA3-2013**, se define como atención médica pre hospitalaria, a la otorgada al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro la vida, un órgano o su función, con el fin de lograr la limitación del daño y su estabilización orgánico-funcional, desde los primeros auxilios. Está norma tiene por objeto establecer los criterios mínimos que se deben cumplir en la atención médica pre hospitalaria, las características principales del equipamiento e insumos de las unidades móviles tipo ambulancia y la formación académica que debe tener el personal que presta el servicio en éstas.



RESPONSABILIDADES:

Jefe de turno

Vigilar que la respuesta al llamado de auxilio de la ciudadanía sea eficaz y eficiente en caso de que la capacidad de respuesta sea superada se le notificara al Director del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Zumpango para solicitar la intervención de la Dirección General del Estado de México.

Radio operador

Sera el área encargada de atender las llamadas telefónicas de auxilio las solicitudes de servicios de emergencia, así mismo el encargado de llenar el libro de novedades.

Personal operativo

En caso de ser necesario, es un servicio que va en apoyo.

Paramédicos

El paramédico es la persona que atiende a los pacientes ante las emergencias y urgencias médicas en una etapa pre hospitalario. Su función consiste entonces en brindar las primeras atenciones al paciente y acompañarlo en la ambulancia hasta la clínica o el hospital. Se refiere al personal encargado de operación de las unidades de atención pre hospitalaria, pueden ser de soporte básico o soporte vital avanzado, de acuerdo con la norma oficial mexicana NOM-034-SSA3-2013-Regulación de los Servicios de Salud Atención Médica Pre hospitalaria. Pudiendo ser Paramédicos, Técnicos en Urgencias Médicas, Técnicos en Atención Pre hospitalaria, Técnicos en Emergencias Médicas, sin importar la denominación se den encontrar certificados de acuerdo con la norma antes citada.



DEFINICIONES:

Auxilio: A las acciones destinadas a salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes, la infraestructura básica, el equipamiento urbano y el medio ambiente, en la condición de una emergencia o desastre.

Capacitación: Es un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrollan las habilidades y destrezas de los Cuerpos de Bomberos.

Emergencia: A la condición crítica o alteración de las actividades cotidianas, como efecto del impacto de una calamidad; situación que requiere de acciones urgentes e inmediatas para restablecer el equilibrio en las relaciones que constituyen la vida normal de los habitantes.

Equipamiento: Instrumentos, dispositivos técnicos u operativos de seguridad, medios de transporte y demás herramientas necesarias para la identificación, monitoreo, cuidado, prevención, atención, mitigación y manejo especializado, así como de protección personal convencional o especializada, para el ataque y la extinción de incendios, y para la atención a las emergencias.

Llamada falsa: Llamada de alerta de auxilio que realiza la población sobre una contingencia falsa que causa la movilización de algún cuerpo de bomberos.

Insumos: Partes de servicio para pre hospitalaria, materiales para curación, botiquín de primeros auxilios entrega de unidades, control de kilometraje, libro de registro de novedades.

Resultados: La atención pronta eficiente, con calidad y calidez humana, en un tiempo de respuesta oportuno.

Políticas: El personal de paramédicos deberá estar certificado o estar cursando el T.U.M (técnico en Urgencias Médicas), deberá estar actualizándose en su materia constantemente.

El trato a la ciudadanía deberá ser cálido, amable, eficiente y profesional, deberá llenarse el formato del parte de servicio pre hospitalaria de la atención brindada por el personal paramédico de esta área a la ciudadanía



Desarrollo:

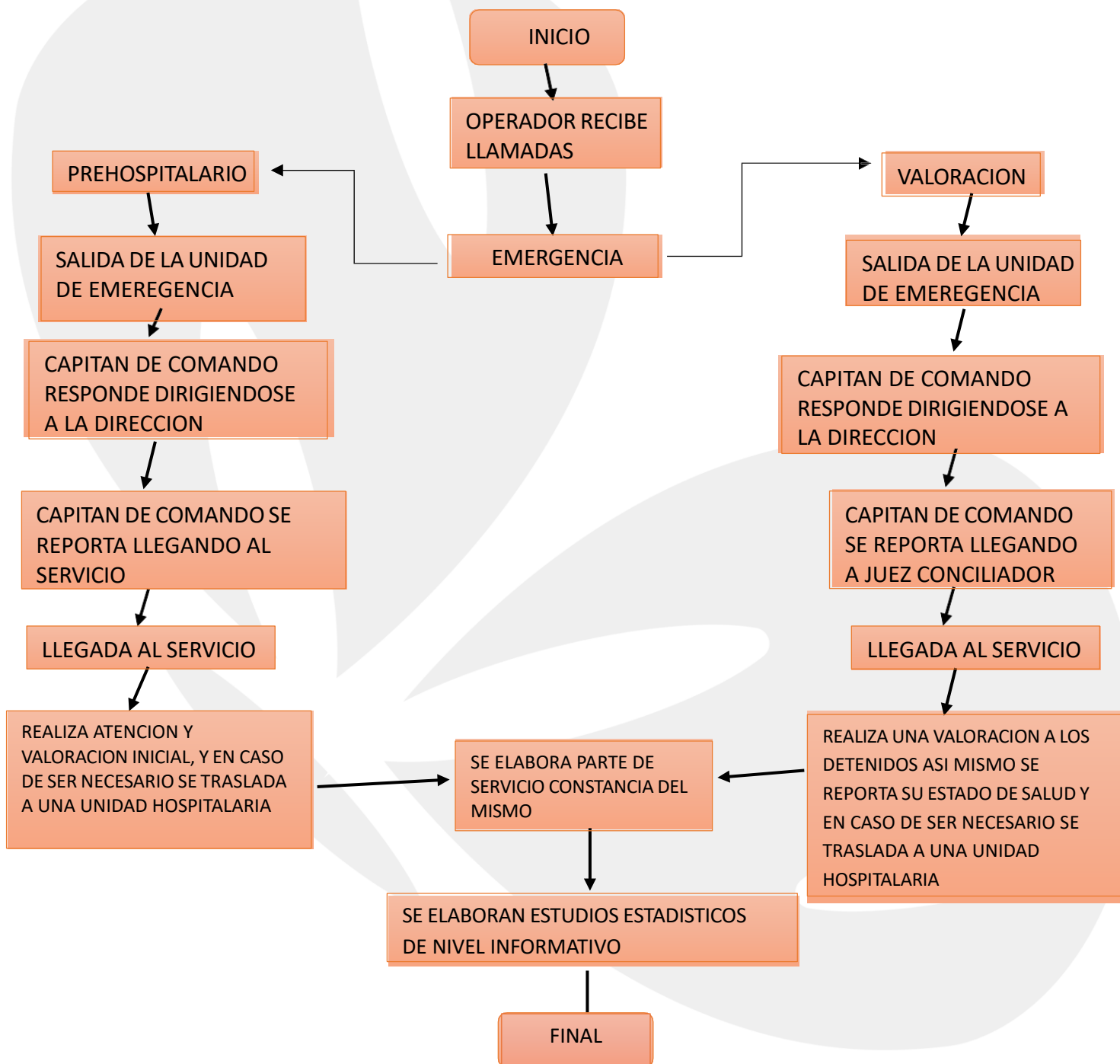
Brindar capacitación de alta calidad en seguridad y salud laboral, medicina pre hospitalaria y de emergencia, con el objetivo de incrementar las posibilidades de supervivencia y disminución de secuelas en las víctimas de traumatismos y/o enfermedades agudizadas que por su riesgo vital requieren la atención de personal debidamente entrenado, y que aplique las medidas preventivas para evitar que se susciten. Las lesiones son una causa importante de muerte prematura la mayor parte de las estrategias para el control de las lesiones se centra en la atención primaria a la salud, es decir, en evitar que se produzcan las lesiones o minimizar su gravedad. o en la prevención secundaria, en dar una respuesta médica apropiada a fin de mejorar el tratamiento, para minimizar el daño después de una lesión.

Por lo antes anunciado, el presente documento contiene lo relacionado con las acciones que debe de llevar acabo la instancia participante en cuanto a la prevención, auxilió así mismo los objetivos, estrategias e información general que puede ser útil para la población.

Por esto es necesaria la coordinación permanente y precisa de la voluntad común y espíritu de la colaboración entre diversos participantes en este sistema.



DIAGRAMACIÓN





MEDICIÓN

Indicador para medir capacidad de respuesta:

Numero de servicios solicitados y atendidos mensual, bimestral, y semestral

Número (mensual, bimestral, semestral) de servicios atendidos	*100=porcentaje de servicios realizados.
Número (mensual, bimestral, semestral) de servicios solicitados	Pres hospitalario y hoja de valoración



FORMATOS

***PARTES DE SERVICIOS PREHOSPITALARIO**

ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

CUERPO DE BOMBEROS REPORTE DE SERVICIO

FOLIO: 2001

II DATOS DEL SERVICIO
III CONTROL
IV DATOS DEL PACIENTE
V CAUSA TRAUMÁTICA
VI CAUSA CLÍNICA
VII PARTO

FECHA: _____ DIA MES AÑO _____

DI A DE LA SEMANA: _____

CRONOMETRÍA					
HORA LLAMADA	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	HORA TRABAJO	HORA HOSPITAL	HORA BASE

MOTIVO DE LA ATENCIÓN: 1 ENFERMEDAD 2 TRAUMATISMO 3 GINECOBISTRICO

UBICACIÓN DEL SERVICIO: _____

CALLE: _____ ENTRE: _____

COLONIA/ COMUNIDAD: _____

DELEGACIÓN POLITIVA/ MUNICIPIO: _____

LUGAR DE ACURENCIA: _____

HOJAR ☐ VIA PUBLICA ☐ TRABAJO ☐ ESCUELA ☐ RECREACION Y DEPORTE ☐

TRANSPORTE PUBLICO ☐ OTRO: _____

NUMERO DE AMBULANCIA: _____

OPERADOR: _____

PRESTADORES DEL SERVICIO: _____

HELIOTRIPLO MATRICULA: _____

NOMBRE O MEDIO PLACAR: _____

SEXO: ☐ M ☐ F EDAD: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA/ COMUNIDAD: _____

DELEGACIÓN Y/O MUNICIPIO: _____

TELEFONO: _____ OCUPACIÓN: _____

DERECHO HABIENTE A: _____

COMPANIA DE SEGUROS GASTOS MEDICOS: _____

AGENTE CASUAL: 1 ARMA 2 JUEGUE 3 AUTOMOTOR 4 BICICLETA 5 PRODUCTO BIOLÓGICO 6 MAQUINARIA 7 HERRAMIENTA 8 FUEGO 9 SUSTANCIA 10 SUSTANCIA TÓXICA 11 ELECTRICIDAD 12 EXPLOSION 13 SER HUMANO 14 ANIMAL 15 OTRO

ESPECIFIQUE: _____

LESIONES CAUSADAS POR: _____

ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS: _____

COLISION: ☐ VOLCADURA: ☐

AUTOMOTOR: ☐ MOTOCICLETA: ☐ BICICLETA: ☐ MAQUINARIA: ☐

SOBRE LA COLISION: _____

CONTRA OBJETO: ☐ EN MOVIMIENTO: ☐ IMPACTO: ☐ FRONTAL ☐ LATERAL ☐ POSTERIOR

HUNDIMIENTO: ☐ INTEGRAL ☐ PARCIAL ☐ INTEGRAL ☐ PARCIAL ☐ BOLSAS AIRE: ☐

CINTURON DE SEGURIDAD: ☐ SI ☐ NO ☐ DENTRO DEL VEHICULO: ☐ FUERA: ☐

ATRAPADO/A: ☐ AUTOMOTOR: ☐ MOTOCICLETA: ☐ BICICLETA: ☐ MAQUINARIA: ☐

AGENTE CASUAL: 1 NEUROLÓGICO 2 CARDIOVASCULAR 3 RESPIRATORIO 4 METABOLICO 5 DIGESTIVA 6 UROGENITAL 7 GINECO OBSTETRICA 8 ENFERMEDAD CRONICA 9 MUSCULO ESQUELETICO 10 INFECCIOSO 11 ONCOLOGICO 12 OTRO

ESPECIFIQUE: _____

1ª VEZ: _____ SUBSECUENTE: _____

DATOS DE LA MADRE: _____

GESTAS: _____ CESAREAS: _____ PARA: _____ ABORTOS: _____

SEMANAS DE GESTACION: _____ FECHA PROBABLE DE PARTO: _____

MEMBRANAS: _____

HORA DE INICIO DE CONTRACCIONES: _____ FRECUENCIA: _____ DURACION: _____

DATOS POST-PARTO: _____

HORA DE NACIMIENTO: _____ LUGAR: _____

PLACENTA EXPULSADA: _____

DATOS DEL RECIEN NACIDO: _____

PRODUCTO: 1 _____ 2 _____ 3 _____ SEXO: 1 _____ 2 _____

APGAR: 1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____

SILVERMAN: 1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____

DELEGACIÓN: _____

ASIGNACIÓN: _____

NIVEL DE CONCIENCIA: 1 CONCIENTE 2 RESPUESTA A ESTIMULO VERBAL 3 RESPUESTA A ESTIMULO DOLOROSO 4 INCONCIENTE

VENTILACIÓN: 1 AUTOMATISMO 2 AUTOMATISMO 3 VENTILACIÓN 4 VENTILACIÓN 5 APNEA

REFLEJO DE DEGLUCION: 1 PERMEABLE 2 COMPROMETIDA 1 AUSENTE 2 PRESENTE

REFLEJO DE DEGLUCION: 1 PERMEABLE 2 COMPROMETIDA 1 AUSENTE 2 PRESENTE

REFLEJO DE DEGLUCION: 1 PERMEABLE 2 COMPROMETIDA 1 AUSENTE 2 PRESENTE

REFLEJO DE DEGLUCION: 1 PERMEABLE 2 COMPROMETIDA 1 AUSENTE 2 PRESENTE

REFLEJO DE DEGLUCION: 1 PERMEABLE 2 COMPROMETIDA 1 AUSENTE 2 PRESENTE

REFLEJO DE DEGLUCION: 1 PERMEABLE 2 COMPROMETIDA 1 AUSENTE 2 PRESENTE

REFLEJO DE DEGLUCION: 1 PERMEABLE 2 COMPROMETIDA 1 AUSENTE 2 PRESENTE

REFLEJO DE DEGLUCION: 1 PERMEABLE 2 COMPROMETIDA 1 AUSENTE 2 PRESENTE

REFLEJO DE DEGLUCION: 1 PERMEABLE 2 COMPROMETIDA 1 AUSENTE 2 PRESENTE

REFLEJO DE DEGLUCION: 1 PERMEABLE 2 COMPROMETIDA 1 AUSENTE 2 PRESENTE

REFLEJO DE DEGLUCION: 1 PERMEABLE 2 COMPROMETIDA 1 AUSENTE 2 PRESENTE

REFLEJO DE DEGLUCION: 1 PERMEABLE 2 COMPROMETIDA 1 AUSENTE 2 PRESENTE

REFLEJO DE DEGLUCION: 1 PERMEABLE 2 COMPROMETIDA 1 AUSENTE 2 PRESENTE

REFLEJO DE DEGLUCION: 1 PERMEABLE 2 COMPROMETIDA 1 AUSENTE 2 PRESENTE

REFLEJO DE DEGLUCION: 1 PERMEABLE 2 COMPROMETIDA 1 AUSENTE 2 PRESENTE

REFLEJO DE DEGLUCION: 1 PERMEABLE 2 COMPROMETIDA 1 AUSENTE 2 PRESENTE



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

INSTITUCIÓN A LA QUE SE TRASLADA EL PACIENTE				AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE TOMARON CONOCIMIENTO																									
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">PRIORIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 CRÍTICO</td><td>1 INESTABLE</td><td>1 ROJO</td><td>1 VERDE</td></tr><tr><td>2 NO CRÍTICO</td><td>2 ESTABLE</td><td>2 AMARILLO</td><td>2 NEGRO</td></tr></tbody></table>				PRIORIDAD				1 CRÍTICO	1 INESTABLE	1 ROJO	1 VERDE	2 NO CRÍTICO	2 ESTABLE	2 AMARILLO	2 NEGRO	DEPENDENCIA: _____ NÚMERO DE UNIDADES: _____ NOMBRE O NÚMERO DE LOS OFICIALES: _____ VEHÍCULOS INVOLUCRADOS <table border="1"><thead><tr><th>TIPO Y MARCA</th><th>PLACAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td></td></tr></tbody></table> POSICIÓN, ORIENTACIÓN (DONDE Y COMO) SE ENCONTRÓ EL PACIENTE: _____ PERTENENCIAS: _____ RECIBE PERTENENCIAS: _____ COMPRA SEGURA A AUTOMÓVIL: _____ ENTREGA PACIENTE: _____ MÉDICO QUE RECIBE: _____ NOMBRE Y FIRMA: _____ NOMBRE Y FIRMA: _____				TIPO Y MARCA	PLACAS	1		2		3		4	
PRIORIDAD																													
1 CRÍTICO	1 INESTABLE	1 ROJO	1 VERDE																										
2 NO CRÍTICO	2 ESTABLE	2 AMARILLO	2 NEGRO																										
TIPO Y MARCA	PLACAS																												
1																													
2																													
3																													
4																													
DECLARO QUE NO ACEPTO LAS RECOMENDACIONES DEL PERSONAL DE LA UNIDAD MÉDICA DEL CUERPO DE BOMBEROS, EN CUANTO AL TRATAMIENTO Y/O TRASLADO. Por lo que extimo al personal de toda responsabilidad que pudiese derivar el cumplimiento de mi decisión. Nombre/Firma Paciente: _____ Nombre/Firma Testigo: _____ MINISTERIO PÚBLICO NOTIFICADO NOMBRE Y FIRMA QUIEN RECIBE: _____																													

MATERIAL UTILIZADO																																																							
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">CONSUMO NIVEL BÁSICO</th><th colspan="2">CONSUMO NIVEL AVANZADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 Sonda aspiración</td><td></td><td>13 Venda elástica 10 cm</td><td></td></tr><tr><td>2 Puntas nasales</td><td></td><td>14 Hielo instantáneo</td><td></td></tr><tr><td>3 Mascarilla adulto</td><td></td><td>15 Destrostix</td><td></td></tr><tr><td>4 Punzocayh 14</td><td></td><td>16 Lanceta</td><td></td></tr><tr><td>5 Punzocat 16</td><td></td><td>17 Curita</td><td></td></tr><tr><td>6 Punzocat 18</td><td></td><td>18 Gasa simple</td><td></td></tr><tr><td>7 Venopack</td><td></td><td>19 Algodón</td><td></td></tr><tr><td>8 Jeringa 5 cc</td><td></td><td>20 Sábana</td><td></td></tr><tr><td>9 Abateleguas</td><td></td><td>21 Venda gasa 10 cm</td><td></td></tr><tr><td>10 Guantes</td><td></td><td>22 Compresa estéril</td><td></td></tr><tr><td>11 TELA ADHESIVA</td><td></td><td>23 CALOR INSTANTÁNEO</td><td></td></tr><tr><td>12 Venda elástica 5 cm</td><td></td><td>24</td><td></td></tr></tbody></table>				CONSUMO NIVEL BÁSICO		CONSUMO NIVEL AVANZADO		1 Sonda aspiración		13 Venda elástica 10 cm		2 Puntas nasales		14 Hielo instantáneo		3 Mascarilla adulto		15 Destrostix		4 Punzocayh 14		16 Lanceta		5 Punzocat 16		17 Curita		6 Punzocat 18		18 Gasa simple		7 Venopack		19 Algodón		8 Jeringa 5 cc		20 Sábana		9 Abateleguas		21 Venda gasa 10 cm		10 Guantes		22 Compresa estéril		11 TELA ADHESIVA		23 CALOR INSTANTÁNEO		12 Venda elástica 5 cm		24	
CONSUMO NIVEL BÁSICO		CONSUMO NIVEL AVANZADO																																																					
1 Sonda aspiración		13 Venda elástica 10 cm																																																					
2 Puntas nasales		14 Hielo instantáneo																																																					
3 Mascarilla adulto		15 Destrostix																																																					
4 Punzocayh 14		16 Lanceta																																																					
5 Punzocat 16		17 Curita																																																					
6 Punzocat 18		18 Gasa simple																																																					
7 Venopack		19 Algodón																																																					
8 Jeringa 5 cc		20 Sábana																																																					
9 Abateleguas		21 Venda gasa 10 cm																																																					
10 Guantes		22 Compresa estéril																																																					
11 TELA ADHESIVA		23 CALOR INSTANTÁNEO																																																					
12 Venda elástica 5 cm		24																																																					
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">CONSUMO NIVEL INTERMEDIO</th><th colspan="2">SOLUCIONES</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 T. ENDOTRAQUEAL 7.5</td><td></td><td>7 JERINGA 10CC</td><td></td></tr><tr><td>2 T. ENDOTRAQUEAL 7.5</td><td></td><td>8 CLAMPS UMBILICALES</td><td></td></tr><tr><td>3 MASC. PEDIÁTRICA</td><td></td><td>9 ALUMINIO 50 X 50</td><td></td></tr><tr><td>4 MARIPOSA 24</td><td></td><td>10</td><td></td></tr><tr><td>5 MICROGOTERO</td><td></td><td>11</td><td></td></tr><tr><td>6 JERINGA INSULINA</td><td></td><td>12</td><td></td></tr></tbody></table>				CONSUMO NIVEL INTERMEDIO		SOLUCIONES		1 T. ENDOTRAQUEAL 7.5		7 JERINGA 10CC		2 T. ENDOTRAQUEAL 7.5		8 CLAMPS UMBILICALES		3 MASC. PEDIÁTRICA		9 ALUMINIO 50 X 50		4 MARIPOSA 24		10		5 MICROGOTERO		11		6 JERINGA INSULINA		12																									
CONSUMO NIVEL INTERMEDIO		SOLUCIONES																																																					
1 T. ENDOTRAQUEAL 7.5		7 JERINGA 10CC																																																					
2 T. ENDOTRAQUEAL 7.5		8 CLAMPS UMBILICALES																																																					
3 MASC. PEDIÁTRICA		9 ALUMINIO 50 X 50																																																					
4 MARIPOSA 24		10																																																					
5 MICROGOTERO		11																																																					
6 JERINGA INSULINA		12																																																					
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">SOLUCIONES</th><th colspan="2">OTROS MATERIALES</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 T. ENDOTRAQUEAL 3.0</td><td></td><td>7 S. NASOGÁSTRICA</td><td></td></tr><tr><td>2 T. ENDOTRAQUEAL 4.0</td><td></td><td>8 SÁBANA QUEMADOS</td><td></td></tr><tr><td>3 TROCAR TORÁCICO 14</td><td></td><td>9</td><td></td></tr><tr><td>4 TROCAR TORÁCICO 18</td><td></td><td>10</td><td></td></tr><tr><td>5 ELECTRODOS ADULTOS</td><td></td><td>11</td><td></td></tr><tr><td>6 ELECT. PEDIÁTRICOS</td><td></td><td>12</td><td></td></tr></tbody></table>				SOLUCIONES		OTROS MATERIALES		1 T. ENDOTRAQUEAL 3.0		7 S. NASOGÁSTRICA		2 T. ENDOTRAQUEAL 4.0		8 SÁBANA QUEMADOS		3 TROCAR TORÁCICO 14		9		4 TROCAR TORÁCICO 18		10		5 ELECTRODOS ADULTOS		11		6 ELECT. PEDIÁTRICOS		12																									
SOLUCIONES		OTROS MATERIALES																																																					
1 T. ENDOTRAQUEAL 3.0		7 S. NASOGÁSTRICA																																																					
2 T. ENDOTRAQUEAL 4.0		8 SÁBANA QUEMADOS																																																					
3 TROCAR TORÁCICO 14		9																																																					
4 TROCAR TORÁCICO 18		10																																																					
5 ELECTRODOS ADULTOS		11																																																					
6 ELECT. PEDIÁTRICOS		12																																																					
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">SOLUCIONES</th><th colspan="2">OTROS MATERIALES</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 NACL 0.9%</td><td></td><td>1 GLUCOSA 10%</td><td></td></tr><tr><td>2 HARTMANN</td><td></td><td>2 GLUCOSA 50%</td><td></td></tr><tr><td>3 GLUCOSA 5%</td><td></td><td>3</td><td></td></tr></tbody></table>				SOLUCIONES		OTROS MATERIALES		1 NACL 0.9%		1 GLUCOSA 10%		2 HARTMANN		2 GLUCOSA 50%		3 GLUCOSA 5%		3																																					
SOLUCIONES		OTROS MATERIALES																																																					
1 NACL 0.9%		1 GLUCOSA 10%																																																					
2 HARTMANN		2 GLUCOSA 50%																																																					
3 GLUCOSA 5%		3																																																					
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">SOLUCIONES</th><th colspan="2">OTROS MATERIALES</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td></td><td>10</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td></td><td>11</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td></td><td>12</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td></td><td>13</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td></td><td>14</td><td></td></tr><tr><td>6</td><td></td><td>15</td><td></td></tr><tr><td>7</td><td></td><td>16</td><td></td></tr><tr><td>8</td><td></td><td>17</td><td></td></tr><tr><td>9</td><td></td><td>18</td><td></td></tr></tbody></table>				SOLUCIONES		OTROS MATERIALES		1		10		2		11		3		12		4		13		5		14		6		15		7		16		8		17		9		18													
SOLUCIONES		OTROS MATERIALES																																																					
1		10																																																					
2		11																																																					
3		12																																																					
4		13																																																					
5		14																																																					
6		15																																																					
7		16																																																					
8		17																																																					
9		18																																																					



HOJA DE VALORACION

 ZUMPANGO <i>La transformación continúa!</i> 2025-2027		CUERPO DE BOMBEROS REPORTE DE VALORACIÓN		0501	
DATOS GENERALES					
FECHA _____/_____/_____		BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO S/N, BO. DE SAN JUAN			
SALIDA _____		LLEGADA _____		REGRESO _____	
PERSONAL			PROBABLES LESIONES		
Unidad: _____			Especifique _____		
Jefe de Servicio: _____			_____		
Operativo: _____			_____		
DATOS DEL ASEGURADO					
Nombre _____					
Hombre	Mujer	Edad _____	Barandilla de Turno		Oficial Calificador
Calle _____					
Colonia _____					
Municipio _____					
Estado Físico del Asegurado					
☐ Aparentemente Sano		☐ Aliento a Solventes			
☐ Aliento alcohólico		☐ Aliento a Enervantes			
Marcha Atáxica	☐ positivo	☐ negativo			
Disartria	☐ positivo	☐ negativo			
Romberg	☐ positivo	☐ negativo			
			Sello de Recibido		Sello de Recibido
			Nombre y firma		Nombre y firma



SERVICIOS DE BOMBEROS

OBJETIVO:

Atender, gratuita y voluntariamente, las emergencias causadas por la naturaleza o el ser humano, tales como incendios, accidentes de tránsito u otras. Esto sin perjuicio de la competencia específica que tengan otros organismos tanto públicos como privados. Definir y establecer los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio a la población primordialmente en el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencia u otras conflagraciones a que refiere la ley, procurando la profesionalización del personal mediante la operación y la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente dichas acciones. posterior a ello se encuentra el área administrativa, quién atiende a las solicitudes externas e internas.

ALCANCE:

El Cuerpo de Bomberos dependerá en todas sus necesidades materiales y económicas, así como a las disposiciones legales que lo regulen y demás ordenamientos en materia de protección civil y seguridad e higiene en el trabajo, así como las demás que por razón de competencia le corresponda aplicar. Apagar incendios y prestar ayuda, rescate y protección a la comunidad durante accidentes o cualquier otro tipo de siniestro o emergencia, bien sea provocada por la naturaleza o por causas humanas. La atención de emergencias preponderadamente especializado en las labores de prevención y combate de incendios, así como apoyo en la primera respuesta ante emergencias, desastres, rescates y salvamentos en el marco de la gestión integral del riesgo y la protección civil nacional y estatal.

REFERENCIAS JURIDICAS:

Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México.

Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés general y tiene como objeto establecer los principios, bases generales, procedimientos, organización y funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos Municipales en el Estado de México.



RESPONSABILIDADES:

Jefe de turno

Vigilar que la respuesta al llamado de auxilio de la ciudadanía sea eficaz y eficiente en caso de que la capacidad de respuesta sea superada se le notificara al Director del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Zumpango para solicitar la intervención de la Dirección General del Estado de México.

Radio operador

Sera el área encargada de atender las llamadas telefónicas de auxilio las solicitudes de servicios de emergencia, así mismo el encargado de llenar el libro de novedades.

Personal operativo

En caso de ser necesario, es un servicio que va en apoyo.

Bomberos:

Se refiere al personal técnico operativo encargado, de la operación de las motobombas o unidades de bomberos, entré otras actividades realizaran la extinción y combate de incendios, atención a fugas de gas, remoción o reubicación de panal, poda y tala de árboles cuando representen un peligro para la población, la evacuación de inmuebles, él rescate en sus diferentes modalidades; vehicular, espacios confinados, en alturas, retiró de cables caídos en general retirar riesgos de la ciudadanía.

DEFINICIONES:

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, dé origen natural o de la actividad humana, qué cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo



Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, medio ambiente e infraestructura.

Riesgo: A los daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población.

Fenómeno Perturbador: A los fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico- tecnológico sanitario-ecológico y socio-organizativo que generan impactos destructivos a los elementos del subsistema afectable. También se le denomina agente destructivo.

Insumos:

Partes de servicio bomberos, herramienta, entrega de unidades, control de kilometraje, libro de registro de novedades.

Resultados:

Control y combate de incendios atención eficiente, con calidad y calidez humana, ante la primera respuesta ante riesgos y desastres, en un tiempo oportuno.

Políticas:

El personal de Bomberos deberá estar capacitándose en su materia constantemente.

El trato a la ciudadanía deberá ser cálido, amable, eficiente y profesional, deberá llenarse el formato del parte de servicio de bombero de cada emergencia, riesgo y desastre brindada por el personal de bomberos de esta área a la ciudadanía.



Desarrollo:

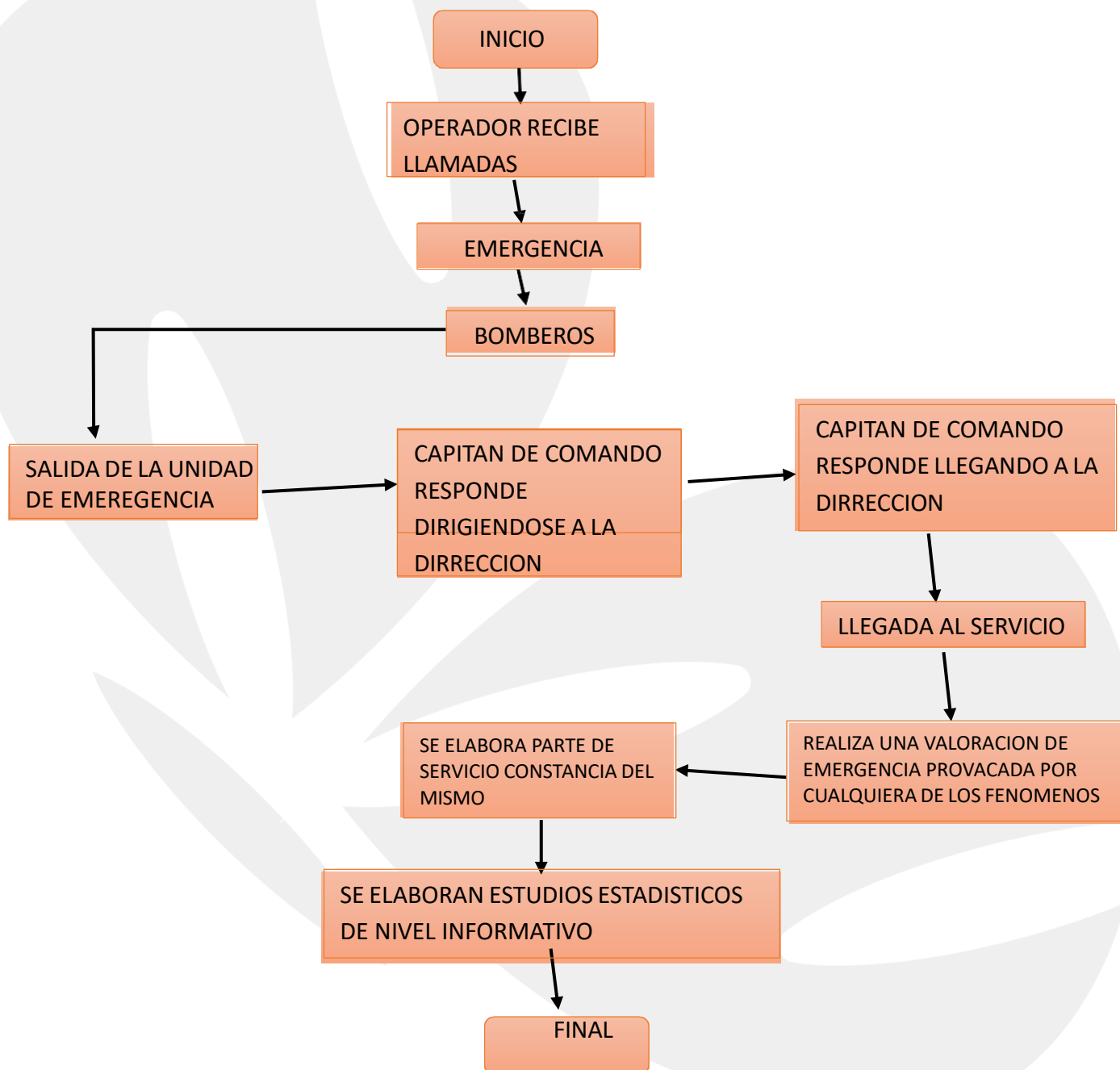
El Cuerpo de Bomberos se encuentra facultada para llevar a cabo todas las acciones que puedan salvaguardar la integridad de la sociedad, primordialmente atendiendo los riesgos identificados como de origen antropogénico y otras que derivan de las misma, son causados por la reacción violenta de diferentes sustancias químicas como todo hecho que deriva de la naturaleza, qué pasan a ser muy inestables por su interacción molecular y nuclear.

Esta clase incluye los incendios en conjuntos urbanos como domésticos e industriales, forestales, las explosiones, radiaciones, fugas toxicas, derrames de sustancias peligrosas, etc.

La solidaridad y la ayuda mutua son indispensables, no solamente al ocurrir una situación crítica, se hace necesaria también, para establecer los mecanismos de prevención que permitan reducir o mitigar en lo posible los efectos de cualquier fenómeno destructivo.



DIAGRAMACIÓN:





MEDICIÓN

Indicador para medir capacidad de respuesta:

Numero de servicios solicitados y atendidos mensual, bimestral, y semestral

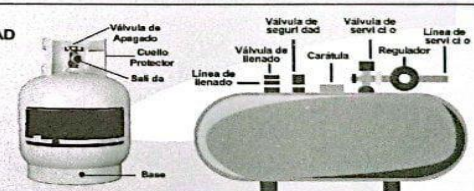
Número (mensual, bimestral, semestral) de servicios atendidos	*100=porcentaje de servicios realizados.
Número (mensual, bimestral, semestral) de servicios solicitados	Bomberos



ZUMPANGO
la transformación continúa
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PARTES DE SERVICIO DE BOMBEROS

 ZUMPANGO la transformación continúa 2025-2027		 CUERPO DE BOMBEROS REPORTE DE SERVICIO		0301									
FECHA, HORA : SERVICIO REPORTADO:		FENOMENO PERTURBADOR: SI NO											
HORA DE: <table border="1"><thead><tr><th>REPORTE</th><th>SALIDA</th><th>ARRIBO</th><th>REGRESO</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		REPORTE	SALIDA	ARRIBO	REGRESO					NATURAL	GEOLÓGICO		
		REPORTE	SALIDA	ARRIBO	REGRESO								
			HIFROMETEOROLÓGICO										
	QUÍMICA												
		HUMANO	SANITARIO										
			SOCIO ORGANIZATIVO										
		AGENTE PERTURBADOR: EVENTOS CONCATENADOS:											
LUGAR DEL SERVICIO		VEHÍCULO Y TRIPULACIÓN											
CALLE		UNIDAD											
BARRIO O COLONIA		JEFE DE SERVICIO											
MUNICIPIO		OPERATIVO											
REFERENCIA		OPERATIVO											
POBLACIÓN EN RIESGO													
POBLACIÓN AFECTADA		POBLACIÓN EN RIESGO		VIVIENDAS AFECTADAS									
				VIVIENDAS EN RIESGO									
DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA													
POSTES CAIDOS		DAÑOS EN TRANSFORMADORES		FUGAS DE AGUA									
				DAÑO EN HOSPITALES									
				DAÑO EN CARRETERAS									
				DAÑO EN ESCUELA									
ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO													
TIPO DE ACCIDENTE													
☐ COLISIÓN		☐ ALCANCE		☐ VOLCADURA									
☐ IMPACTO		☐ ESTACIONADO		☐ OTRO									
TIPO DE VEHÍCULO													
☐ MOTOCICLETA		☐ AUTOMÓVIL		☐ TRANS PÚBLICO									
☐ BICICLETA		☐ MAQUINARIA		☐ OTRO									
VEHÍCULOS INVOLUCRADOS													
TIPO Y MARCA		PLACAS											
AUTORIDADES PRESENTES EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE: (PRIMER RESPONDIENTE)													
ORDEN DE GOBIERNO		CORPORACIÓN		NÚMERO ECONÓMICO									
DEPENDENCIA FEDERAL				AL MANDO DE:									
DEPENDENCIA ESTATAL													
DEPENDENCIA MUNICIPAL													
FUGA O DERRAME													
MATERIAL		NÚMERO ONU		GAS L.P. CAPACIDAD									
													
INCENDIO				SUPERFICIE AFECTADA EN METROS CUADRADOS:									
TIPO													
URBANO													
INDUSTRIAL													
BASURA													
OTROS, SEÑALE EL TIPO DE SERVICIO:													
OBSERVACIONES:													



VI. SIMBOLOGIA

SIMBOLOGIA	NOMBRE	SIGNIFICADO
	INICIO/FINAL	Representa el inicio y final de un proceso.
	LINEA DE FLUJO	Indica el orden de la ejecución de las operaciones. La flecha indica la siguiente instrucción.
	PROCESO	Representa cualquier tipo de operación.



VII.RESGISTRO DE EDICION

Primera edición (abril 2025): Elaboración del Manual de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de Municipio de Zumpango Estado de México.



VIII.DISTRIBUCIÓN

El original del Manual de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos se encuentra en poder del Director General del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Zumpango Estado de México

Las copias controladas; NO se emitirán copias.



ZUMPANGO
la transformación continúa
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

IX VALIDACIÓN



**GOBIERNO
MUNICIPAL DE
ZUMPANGO**



ZUMPANGO
la transformación continúa
2025-2027

PRESIDENCIA

APROBÓ

LIC.ROSELIA VERIDIANA GARCIA ALQUICIRA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO.



**GOBIERNO
MUNICIPAL DE
ZUMPANGO**



ZUMPANGO
la transformación continúa
2025-2027

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

REVISÓ

LIC.CESAR RODRIGO HERNANDEZ MARTINEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO.



**GOBIERNO
MUNICIPAL DE
ZUMPANGO**



ZUMPANGO
la transformación continúa
2025-2027

**CUERPO DE
BOMBEROS**

ELABORÓ

LIC.JUAN MANUEL CASTILLO CASANOVA
DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS
DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO.